

Estado de Nueva York  
OFICINA DE SERVICIOS Y APOYOS PARA LA ADICCIÓN  
(OFFICE OF ADDICTION SERVICES AND SUPPORTS)

---

NOTA: Este formulario debe ir adjunto a todas las divulgaciones / liberaciones de información referentes a personas con trastorno del uso de sustancias

---

**PROHIBICIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN REFERENTE A  
PERSONAS CON TRASTORNO DEL USO DE SUSTANCIAS**

(Para acompañar a la divulgación de información hecha con consentimiento de las personas con trastorno del uso de sustancias)

Esta información ha sido divulgada a usted de los registros protegidos por las normas federales de confidencialidad (Título 42 del Código de Reglamentos Federales [Code of Federal Regulations, CFR] parte 2 y la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos [Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA]). Las normas federales le prohíben divulgar nuevamente esta información, a menos que dicha redistribución esté específicamente permitida en el consentimiento escrito de la persona a quien pertenece, o según lo permita de otra manera el Título 42 del CFR parte 2 y la HIPAA. Una autorización general para la liberación de información médica o de otro tipo NO será suficiente para este propósito. Las normas federales restringen cualquier uso de la información para la investigación el proceso penal de cualquier persona con trastorno del uso de sustancias.